

RADICADO 2015-00246
VERBAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga el 24 de agosto de 2022; para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 31 de agosto de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, la respuesta allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTO PÚBLICOS DE BUCARAMANGA el pasado 24 de agosto de 2022¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa07dcf4ed2b4c228c752faa92aa668070f5483c73c856315c5e6092e03fde59**

Documento generado en 31/08/2022 01:30:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 07.2015246Memorial20220824